

Informe Secretarial: señor juez le informo que al expediente digital se incorpora memorial de solicitud de terminación suscrito por los apoderados de ambas partes, el cual fuera remitido desde sus correos electrónicos inscritos en el SIRNA.

De igual manera le manifiesto que a la fecha no existe embargo o solicitud de remanentes pendientes de trámite. A Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Fabio Antonio Gómez Gómez
Demandada	Juan Guillermo Mesa y otros
Radicado	05001-31-03-021-2022-00044-00
Asunto	Termina proceso por transacción

Visto el informe que antecede y conforme a lo dispuesto en el art. 312 del C.G.P el **JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO por **TRANSACCIÓN**, el presente **PROCESO EJECUTIVO CONEXO** promovido **FABIO ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ** en contra de los herederos de **JESUS OMAR MESA POSADA**.

SEGUNDO: Sin lugar a condena en costas y agencias en derecho.

TERCERO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Por secretaría oficiase en tal sentido.

CUARTO: Respecto de la solicitud de desglose se advierte que la misma debiera ser presentada para el proceso ordinario radicado 002-2011-00297 para lo cual se aportaran las copias simples de los documentos que pretenden ser desglosados, asi como el respectivo pago del arancel judicial en el convenio 13476 del Banco Agrario de Colombia.

QUINTO: Ordenar el archivo de las presentes diligencias previa anotacion en el sistema de gestion judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

s.g.g

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 152 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 29 de 11 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria